



DECRETO N° 0901

NEUQUÉN, 29 OCT 2018

VISTO:

El Registro N° 0225/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 255/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota, se solicita se designe políticamente al agente **MONTIEL JOSÉ LUIS, L.P. N° 42410**, para cumplir tareas como Director de Talleres de la Dirección General de Señalización y Talleres -Subsecretaría de Obras y Señalización- de esa Secretaría, con Categoría 24 más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, a partir de su notificación; en virtud de la vacante generada por la jubilación ordinaria del agente Mendez Miguel Antonio, L.P. N° 5669;

Que obra en las actuaciones fotocopia del Decreto N° 0023/16, en cuyo Artículo 2º, Anexo II, se llevó a cabo oportunamente la designación política del nombrado como Jefe de la División Inyección Diesel -Dirección de Talleres- dependiente de la Dirección General antes mencionada;

Que por Pase N° 991/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Serv. Mantenim. Reparac. Parque Automotor (Zona Este)", Imputación: 7-HO-2-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 925/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo, a partir de su notificación;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

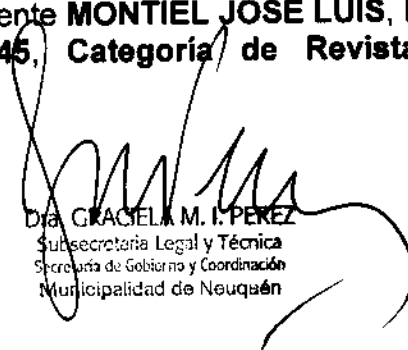
Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política del agente **MONTIEL JOSÉ LUIS, L.P. N° 42410 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 14.761.545, Categoría de Revista 22, más el Plus


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

correspondiente, como Jefe de la División Inyección Diesel -Dirección de Talleres- Dirección General de Señalización y Talleres -Subsecretaría de Obras y Señalización- Secretaría de Servicios Urbanos, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0023/16, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Nota Nº 255/18 de esa Secretaría y mediante Informe Nº 925/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

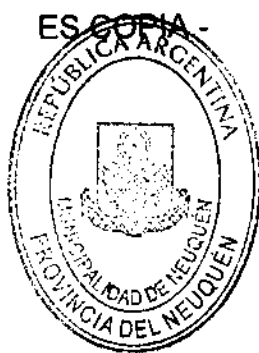
Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al agente **MONTIEL JOSÉ LUIS, L.P. Nº 42410 (Grupo 01), D.N.I. Nº 14.761.545, Categoría de Revista 22**, como Director de Talleres dependiente de la Dirección General de Señalización y Talleres -Subsecretaría de Obras y Señalización- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Nota Nº 255/18 de esa Secretaría y mediante Informe Nº 925/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti----- vidad: "Serv. Mantenim. Reparac. Parque Automotor (Zona Este)", Imputación: 7-HO-2-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2208</u>
Fecha <u>09.11.2018</u>